

cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 14 de mayo de 1993.

El Jefe del Servicio Territorial,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 14 de mayo de 1993.

El Jefe del Servicio Territorial,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 14 de mayo de 1993, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-000209-013321.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Hnos. González Méndez con domicilio en Valle de Santa Ana, Coronel Jiménez, 41 solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Hnos. González Méndez el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.
N. de transformadores: 1.
Relación de transformación: 15,000/20,000/0,220/0,127.
Potencia total en transformadores en KVA: 160.
Emplazamiento: Valle de Santa Ana. Calle Avellano.

INSTALACIONES DE BAJA TENSION:

Tipo: Subterránea, Simplemente Enter.
Longitud total en Kms.: 0,006.
Voltaje: 220/127.
Potencia: 160 (KW).
Abonados previstos: 102.
Presupuesto en pesetas: 1.546.052.
Finalidad: Atender la demanda del sector.
Referencia del Expediente: 06/AT-000209-013321.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo

RESOLUCION de 14 de mayo de 1993, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-001998-013330.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Félix González, S.A. con domicilio en Don Benito, Ayala, 3, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Félix González, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Anillo subterráneo «Patricia».
Final: Anillo subterráneo «Patricia».
Término municipal afectado: Don Benito.
Tipos de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en Kv.: 13,2.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Kms.: 0,002.
Emplazamiento de la línea: C/. Tumbón, 16, T.M. Don Benito.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.
N. de transformadores: 1.
Relación de transformación: 13,200/0,230/0,133.
Potencia total en transformadores en KVA: 315.
Emplazamiento: Don Benito. Tumbón, 16. T.M. Don Benito.
Presupuesto en pesetas: 2.900.392.
Finalidad: Mejora del servicio eléctrico en Don Benito.